



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

Dictamen Nro. 43-2023-2024-CSP-CR

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población el proyecto de ley:

Proyecto	Grupo Parlamentario	Proponente	Sumilla
6998/2023-CR	FUERZA POPULAR	RAÚL HUAMÁN CORONADO	LEY MARCO PARA LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD"

La Comisión de Salud y Población, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 2024, debatió y aprobó con el voto **mayoritario** de los presentes, este dictamen que recomienda la **aprobación del proyecto de ley**. Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, García Correa, Huamán Coronado, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Portero López, Sánchez Palomino y Santisteban Sucupe. Se abstuvo la congresista Agüero Gutiérrez.

Se deja constancia de que en la sesión se acordó por unanimidad la aprobación del acta, con dispensa de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

I. SITUACIÓN PROCESAL

1.1 Ingreso del proyecto a la Comisión

El proyecto de ley 6998/2023-CR ha sido decretado a la Comisión de Salud y Población como única comisión dictaminadora, e ingresó el 7 de febrero de 2024.

1.2 Cumplimiento de los requisitos reglamentarios

La iniciativa legislativa materia de dictamen ha sido remitida a esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Cabe precisar que el proyecto cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a lo cual se realizó el estudio correspondiente.



1.3 Vinculación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

En el Acuerdo Nacional, desarrollado en el año 2002 con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió un conjunto de grandes objetivos, plasmados en políticas de Estado. El proyecto de ley materia de dictamen guarda vinculación, entre otras, con las siguientes políticas de Estado:

- 13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- 24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA Y PROBLEMAS QUE PRETENDE RESOLVER

La fórmula legal del proyecto consta de doce artículos, divididos en dos capítulos y una disposición complementaria final y tiene como objeto establecer los mecanismos públicos de coordinación y gestión necesarios para contener la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud" con la finalidad de promover el bienestar y preservar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, contribuyendo al desarrollo sostenible.

III. OPINIONES E INFORMACIÓN

3.1 Solicitudes de opinión

La Comisión ha remitido solicitudes de opinión a las siguientes instituciones:

Institución	Nro. de oficio	Fecha
Ministerio de Salud	1140-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
ESSALUD	1141-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
MININTER	1142-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
MINDEF	1143-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
Universidad Peruana Cayetano Heredia	1144-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
DIGEMID	1145-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024
Colegio Químico Farmacéutico	1145-CSP/2023-2024-CR	12-02-2024

3.2 Opiniones recibidas

- a) **Ministerio de Salud:** Mediante Oficio D001661-2024-DM-MINSA, del 29 de mayo de 2024, señala que:

"Se concluye, respecto al Proyecto de Ley N° 6998/2023-CR, que propone la "Ley marco para la contención de la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud", que resulta indispensable contar con una legislación permanente para la contención de la RAM, **por lo que el citado Proyecto de Ley resulta viable**, siendo necesario se evalúe considerar los comentarios y sugerencias precisados en el



presente Informe".

- b) **Ministerio del Interior:** Con oficio 004061-2024-IN-SG, del 19 de abril del 2024 señala que:
"Que, se emita opinión favorable con relación al Proyecto de Ley 6998/2023-CR Ley marco para la contención de la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque Una Salud", debiendo para ello considerar la observación planteada el Departamento de Enfermedades Infecciosas del HN PNP LNS, detallada en el presente informe".
- c) **Universidad Peruana Cayetano Heredia:** mediante carta 035-2024/OTAL-UPCH, del 21 de marzo del 2024 señala que:
"En vista a lo expuesto, señores de la Comisión de Salud y Población; nuestra casa de estudios, en su condición de institución líder en las carreras de ciencias de la salud y siendo referente a nivel nacional e internacional, **somos de la opinión que el Proyecto de Ley 6998/2023-CR es viable, por tanto, nuestra recomendación es la aprobación de dicho proyecto**".
- d) **Opiniones ciudadanas:** A la fecha se registran 38 opiniones ciudadanas a favor en el Portal Institucional del Congreso de la República.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 29414, Ley que establece los Derechos de la Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Resolución WHA68.7, de la 68ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud adopta el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.
- Resolución CD54.R15, el 54º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud aprueba el Plan sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.
- Decreto Supremo 010-2019-SA, Decreto Supremo que aprueba el plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019-2021 y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente.

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

5.1 Qué es la resistencia a los antimicrobianos (RAM)

La Organización Mundial de la Salud refiere que:

- La resistencia a los antibióticos es hoy una de las mayores amenazas para la salud mundial, la seguridad alimentaria y el desarrollo.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

- La resistencia a los antibióticos puede afectar a cualquier persona, sea cual sea su edad o el país en el que viva.
- La resistencia a los antibióticos es un fenómeno natural, aunque el uso indebido de estos fármacos en el ser humano y los animales está acelerando el proceso.
- Cada vez es mayor el número de infecciones —por ejemplo, neumonía, tuberculosis, gonorrea y salmonelosis— cuyo tratamiento se vuelve más difícil debido a la pérdida de eficacia de los antibióticos.
- La resistencia a los antibióticos prolonga las estancias hospitalarias, incrementa los costos médicos y aumenta la mortalidad.

"Los antibióticos son medicamentos utilizados para prevenir y tratar las infecciones bacterianas. La resistencia a los antibióticos se produce cuando las bacterias mutan en respuesta al uso de estos fármacos. Son las bacterias, y no los seres humanos ni los animales, las que se vuelven resistentes a los antibióticos. Estas bacterias farmacorresistentes pueden causar infecciones en el ser humano y en los animales y esas infecciones son más difíciles de tratar que las no resistentes. La resistencia a los antibióticos hace que se incrementen los costos médicos, que se prolonguen las estancias hospitalarias y que aumente la mortalidad. Es necesario que se cambie urgentemente la forma de prescribir y utilizar los antibióticos. Aunque se desarrollen nuevos medicamentos, si no se modifican los comportamientos actuales, la resistencia a los antibióticos seguirá representando una grave amenaza. Los cambios de comportamiento también deben incluir medidas destinadas a reducir la propagación de las infecciones, a través de la vacunación, el lavado de las manos, la seguridad de las relaciones sexuales y una buena higiene alimentaria"¹.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la resistencia a los antimicrobianos "pone en peligro la eficacia de la prevención y el tratamiento de una serie cada vez mayor de infecciones por virus, bacterias, hongos y parásitos.

La RAM se produce cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, antifúngicos, antivíricos, antipalúdicos o antihelmínticos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes.

Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas.

La resistencia a los antimicrobianos supone una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial y requiere medidas por parte de todos los sectores del gobierno y la sociedad"².

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antibiotic-resistance>

² [https://www.paho.org/es/temas/resistencia-antimicrobianos#:~:text=La%20RAM%20se%20produce%20cuando,o%20antihelm%C3%ADnticos%2C%20por%20ejemplo\).](https://www.paho.org/es/temas/resistencia-antimicrobianos#:~:text=La%20RAM%20se%20produce%20cuando,o%20antihelm%C3%ADnticos%2C%20por%20ejemplo).)



En la misma publicación se mencionan los siguientes datos que resultan relevantes:

Datos clave

- La resistencia a los antimicrobianos (RAM) pone en peligro la eficacia de la prevención y el tratamiento de una serie cada vez mayor de infecciones por virus, bacterias, hongos y parásitos.
- La RAM supone una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial y requiere medidas por parte de todos los sectores del gobierno y la sociedad.
- El éxito de la cirugía mayor y la quimioterapia se vería comprometido en ausencia de antibióticos eficaces.
- La prolongación de la enfermedad, la necesidad de más pruebas y la utilización de fármacos más caros aumentan el costo de la atención sanitaria a los pacientes con infecciones resistentes en comparación con el de los pacientes con infecciones no resistentes.
- Cada año, 480 000 personas presentan TB multirresistente, y la farmacorresistencia empieza a complicar también la lucha contra el VIH y la malaria.

5.2 Alcance del problema

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud³, "la aparición y propagación de patógenos farmacorresistentes que han adquirido nuevos mecanismos de resistencia, lo que conduce a la resistencia a los antimicrobianos, siguen comprometiendo nuestra capacidad para tratar infecciones comunes. Es especialmente alarmante la rápida propagación mundial de bacterias multirresistentes y panresistentes (denominadas también «superbacterias») que provocan infecciones que no pueden tratarse con los medicamentos antimicrobianos al uso, como los antibióticos.

La línea de desarrollo clínico de nuevos antimicrobianos está agotada. En 2019, la OMS determinó que había 32 antibióticos en fase de desarrollo clínico capaces de combatir los patógenos de la lista de patógenos prioritarios de la OMS, de los que solo seis se clasificaron como innovadores. Es más, la falta de acceso a antimicrobianos de calidad sigue siendo un gran problema. La escasez de antibióticos afecta a países de todos los niveles de desarrollo y especialmente a sus sistemas de atención de salud.

A medida que la farmacorresistencia se propaga por todo el mundo, los antibióticos son cada vez más ineficaces, lo que conduce a más infecciones difíciles de tratar y al aumento de la mortalidad. Se necesitan urgentemente nuevos antibacterianos, por ejemplo, para tratar las infecciones debidas a bacterias gramnegativas resistentes a los antibióticos carbapenémicos que figuran en la lista de la OMS de patógenos prioritarios. Ahora bien, si no se cambia la forma en que se utilizan actualmente los antibióticos, esos nuevos antibióticos tendrán el mismo destino que los actuales y se volverán ineficaces.

³ En: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

La resistencia a los antimicrobianos tiene un costo considerable para las economías de los países y sus sistemas de salud, ya que afecta a la productividad de los pacientes o de las personas que los cuidan, al prolongar las estancias hospitalarias y requerir una atención más cara e intensiva.

Sin herramientas eficaces para la prevención y el tratamiento adecuado de las infecciones farmacorresistentes y la mejora del acceso a antimicrobianos nuevos y existentes de calidad asegurada, aumentará el número de personas para quienes el tratamiento está fallando o que morirán a causa de la infección. Será más arriesgado llevar a cabo procedimientos médicos como las intervenciones quirúrgicas, incluidas las cesáreas, la implantación de prótesis de cadera, la quimioterapia contra el cáncer y el trasplante de órganos⁴.

La exposición de motivos del proyecto de ley detalla exhaustivamente la materia, y se reproduce dada su relevancia en el presente dictamen. Señala que la Organización Mundial de la Salud ha declarado a la resistencia a los antimicrobianos (RAM) como "una de las 10 principales amenazas de salud pública a las que se enfrenta la humanidad".

Mucho antes de la pandemia de COVID-19, ya se reconocía que la RAM es una importante emergencia mundial que causa alrededor de 700.000 muertes cada año y se prevé que para el 2050 esta cifra ascenderá a 10 millones⁵.

Según estimaciones recientes, en 2019 se atribuyeron directamente 1,27 millones de muertes a infecciones resistentes a los medicamentos en todo el mundo, y 4,95 millones las muertes se asociaron con la resistencia a los antimicrobianos bacteriana (incluida la aquellos directamente atribuibles a la RAM) (Murray et al. 2022)⁶. Algunas estimaciones indican que para 2050 podría causar hasta 10 millones de muertes al año en todo el mundo, a la par del número de muertes por cáncer en 2020 (O'Neill 2016)⁷ (Gráfico 1).

Si no se controla, el impacto económico que podría ocasionar la RAM probablemente será significativo. En la próxima década, podría provocar un déficit del producto interno bruto (PIB) de 3,4 billones de dólares anuales e impulsar 24 millones más personas a la pobreza extrema (Banco Mundial 2017)⁸. Estas

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>

⁵ [https://amr-review.org/sites/default/files/160518_Final%20paper_with%20cover .pdf](https://amr-review.org/sites/default/files/160518_Final%20paper_with%20cover.pdf)

⁶ Murray, C.J.L., Ikuta, K.S., Sharara, F., Swetschinski, L., Robles Aguilar, G., Naghavi, M. et al. (2022). Global burden of bacterial antimicrobial resistance in 2019: a systematic analysis. The Lancet 399(10325), 629-655. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00272-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00272-0).

⁷ O'Neill, J. (2016). Tackling Drug-Resistant Infections Globally: Final Report and Recommendations. Review on Antimicrobial Resistance. London: Wellcome Trust. https://amr-review.org/sites/default/files/160518_Final paper_with cover.pdf.

⁸ Bracing for Superbugs: Strengthening environmental action in the One Health response to antimicrobial resistance.

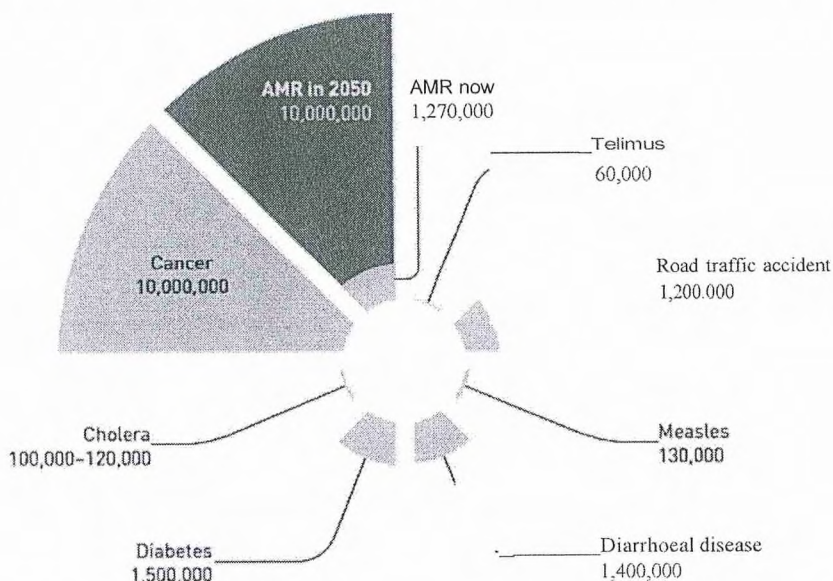
Consultado a través de <https://www.unep.org/resources/superbugs/environmental-action>



estimaciones del Banco Mundial no cubren todos los efectos directos y los costos indirectos de la RAM, que podrían aumentar estas cantidades (Morel et al. 2020)⁹.

Gráfico 1.

Mortalidad prevista por RAM en comparación con las causas comunes de muertes actuales



Fuente: United Nations Environment Programme (2023). Bracing for Superbugs: Strengthening environmental action in the One Health response to antimicrobial resistance. Geneva. Adaptado de O'Neill 2016; Murray et al. 2022.

¿Qué factores aceleran la aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos?

De acuerdo con la OMS, la resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno que aparece de forma natural con el tiempo, generalmente por modificaciones genéticas. Los organismos resistentes a los antimicrobianos están presentes en las personas, los animales, los alimentos, las plantas y el medio ambiente (agua, suelo y aire). Pueden propagarse de una persona a otra o entre las personas y los animales, en particular a partir de alimentos de origen animal. Entre los principales factores de la resistencia a los antimicrobianos se encuentran los siguientes: el uso indebido y excesivo de antimicrobianos; la falta de acceso a agua limpia, saneamiento e higiene (ASH), tanto para las personas como para los animales; la adopción de medidas deficientes de prevención y control de las enfermedades y las infecciones en los centros de atención de salud y las explotaciones agrícolas; el acceso

⁹ Morel, C., Alm, R., Ardal, C., Bandera, A., Bruno, G., Garrara, E. et al. (2020). A one health framework to estimate costs of antimicrobial resistance. *Antimicrobial Resistance and Infection Control* 9(187). <https://doi.org/10.1186/s13756-020-00822-6>



deficiente a medicamentos, vacunas y medios de diagnóstico asequibles y de calidad; la falta de sensibilización y conocimientos; y el incumplimiento de la legislación¹⁰.

Situación actual: de la misma manera, la Organización Mundial de la Salud grafica esta situación dividiendo esta farmacorresistencia de la siguiente manera:

Farmacorresistencia de las bacterias: Para las infecciones bacterianas comunes —como las infecciones urinarias, la septicemia, las infecciones de transmisión sexual y algunas formas de diarrea— se han observado en todo el mundo tasas elevadas de resistencia a los antibióticos utilizados habitualmente en los tratamientos, lo que indica que se están agotando los antibióticos eficaces. Por ejemplo, la tasa de resistencia al ciprofloxacino, un antibiótico utilizado habitualmente para tratar infecciones urinarias oscilaba entre el 8,4% y el 92,9% en el caso de la *Escherichia coli*, y entre el 4,1% y el 79,4% en el de la *Klebsiella pneumoniae*, en los países que presentaron datos al Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y de su Uso (GLASS).

La *Klebsiella pneumoniae* es una bacteria intestinal común que puede provocar infecciones potencialmente mortales. La resistencia de la *K. pneumoniae* al tratamiento de último recurso (los antibióticos carbapenémicos) se ha propagado a todas las regiones del mundo. La *K. pneumoniae* es una importante causa de infecciones nosocomiales, como la neumonía, las septicemias o las infecciones de los recién nacidos y los pacientes ingresados en unidades de cuidados intensivos. En algunos países, los antibióticos carbapenémicos ya no son eficaces en más de la mitad de los pacientes con infecciones por *K. pneumoniae* debido a la resistencia.

La resistencia de la *E. coli* a las fluoroquinolonas, antibióticos utilizados en el tratamiento de las infecciones urinarias, está muy generalizada.

En muchas partes del mundo hay países en los que este tratamiento es ineficaz en más de la mitad de los pacientes.

La colistina es el único tratamiento de último recurso para infecciones potencialmente mortales por enterobacteriáceas (es decir, *E. coli*, *Klebsiella*, etc.) resistentes a los antibióticos carbapenémicos. También se han detectado bacterias resistentes a la colistina en varios países y regiones, lo que es causa de infecciones para las que no existe actualmente un tratamiento antibiótico eficaz.

Las bacterias de la especie *Staphylococcus aureus* forman parte de nuestra microbiota cutánea y son también causa habitual de infecciones tanto en la comunidad como en los centros de atención de salud. Los pacientes con infecciones por *S. aureus* resistente a la meticilina (SARM) tienen una probabilidad de morir un 64% mayor que los pacientes con infecciones farmacosenesibles.

En 2019 se incluyó en el marco de seguimiento de los ODS un nuevo indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos. Mediante ese indicador se efectúa el seguimiento de la frecuencia de las septicemias debidas a dos patógenos farmacorresistentes

¹⁰ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>



concretos: *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina (SARM) y *E. coli* resistente a cefalosporinas de tercera generación (3GC). Ese mismo año 25 países, territorios y zonas presentaron datos al GLASS sobre septicemias debidas al SARM y 49 países presentaron datos sobre septicemias debidas a *E. coli*. Si bien los datos todavía no son representativos en el ámbito nacional, la tasa mediana observada para *S. aureus* resistente a la meticilina fue del 12,11% (recorrido intercuartílico (RIC) 6,4–26,4) y para la de *E. coli* resistente a cefalosporinas de tercera generación fue del 36,0% (RIC 15,2–63,0).

La resistencia generalizada en cepas altamente variables de *N. gonorrhoeae* ha comprometido la gestión y control de la gonorrea. La resistencia a las sulfamidas, las penicilinas, las tetraciclinas, los macrólidos, las fluoroquinolonas y las cefalosporinas de generaciones tempranas ha progresado rápidamente. Actualmente, en la mayoría de los países, la cefalosporina de amplio espectro inyectable (ceftriaxona) es la única monoterapia empírica que queda contra la gonorrea.

Farmacorresistencia de *Mycobacterium tuberculosis*: Las cepas de *Mycobacterium tuberculosis* resistentes a los antibióticos son una amenaza para los avances en la contención de la epidemia mundial de tuberculosis. La OMS estima que, en 2018, se detectó en todo el mundo aproximadamente medio millón de nuevos casos de tuberculosis resistente a la rifampicina (TBRR), la gran mayoría de los cuales presentan tuberculosis multirresistente (TBMR), una forma de tuberculosis resistente a los dos antituberculosos más potentes. Del casi medio millón de personas que contrajeron TBMR o TBRR en 2018 solo se detectó y notificó un tercio. La TBMR requiere tratamientos más prolongados, que son menos eficaces y mucho más caros que los de la tuberculosis no resistente. Menos del 60% de las personas que han recibido tratamiento contra la TBMR o la TBRR se cura por completo.

Se estima que en 2018 un 3,4% de los nuevos casos de tuberculosis tenían TBMR o TBRR, porcentaje que ascendía al 18% en los casos que ya habían sido tratados anteriormente, por lo que la aparición de la resistencia a los nuevos medicamentos de «último recurso» contra la tuberculosis farmacorresistente supone una amenaza importante.

Farmacorresistencia de los virus: La resistencia a los antivíricos es motivo de creciente preocupación en las poblaciones de pacientes inmunodeprimidos, en los que la reproducción vírica continua y la exposición prolongada a fármacos conducen a la selección de cepas resistentes. Se ha detectado resistencia a la mayoría de los antivíricos, incluidos los antirretrovíricos.

Todos los antirretrovíricos, especialmente las clases más recientes, pueden volverse parcial o totalmente inactivos por la aparición del VIH farmacorresistente. Los pacientes que reciben tratamientos antirretrovíricos corren el riesgo de infección por VIH farmacorresistentes, si bien también es posible infectarse por un VIH que ya sea farmacorresistente. Los niveles de farmacorresistencia del VIH pretratamiento a los inhibidores no nucleosídicos de la retrotranscriptasa (INNRT) entre adultos que inician un tratamiento de primera línea superaban el 10% en la mayoría de los países objeto de seguimiento en África, Asia y América Latina. La prevalencia de la farmacorresistencia pretratamiento entre los menores de un año es sumamente alta. En África Subsahariana, más del 50% de los menores de un año a los que se ha diagnosticado recientemente una infección por VIH son portadores de un virus resistente a los INNRT. A partir de esas conclusiones, en las últimas directrices de



la OMS sobre los antirretrovíricos se recomienda la adopción de un nuevo fármaco, dolutegravir, como tratamiento preferente de primera línea para adultos y niños. El uso de ese fármaco es especialmente urgente para evitar los efectos negativos de la resistencia a los INNRT.

El aumento de la resistencia tiene importantes repercusiones económicas, dado que los regímenes de segunda y tercera línea son mucho más caros que los fármacos de primera línea. El programa de la OMS sobre farmacoresistencia del VIH lleva a cabo un seguimiento de la transmisión y aparición de la resistencia a fármacos contra el VIH, tanto antiguos como recientes, en todo el mundo.

Farmacoresistencia de los parásitos causantes del paludismo: La aparición de parásitos farmacoresistentes constituye una de las mayores amenazas para el control antipalúdico y provoca un aumento de la morbilidad y mortalidad por paludismo. Los tratamientos combinados basados en la artemisinina (TCA) son los tratamientos de primera línea recomendados contra el paludismo por *P. falciparum* en ausencia de complicaciones y se utilizan en la mayoría de los países en que el paludismo es endémico. Los TCA combinan un componente de artemisinina con un fármaco asociado. En algunos países de las regiones de la OMS del Pacífico Occidental y de Asia Sudoriental (Camboya, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam) se ha confirmado la resistencia parcial a la artemisinina y la resistencia a varios de los fármacos asociados de los TCA mediante estudios realizados entre 2001 y 2019. Ello aumenta la dificultad en la selección del tratamiento adecuado y requiere un estrecho seguimiento.

En la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS, la resistencia de *P. falciparum* a la sulfadoxina-pirimetamina condujo al fracaso del tratamiento con artesunato-sulfadoxina-pirimetamina en algunos países, lo que obligó a cambiar a otro TCA.

En África acaban de publicarse datos probatorios que muestran la aparición de mutaciones vinculadas a la resistencia parcial a la artemisinina en Rwanda. De momento, los TCA que se han sometido a prueba siguen siendo sumamente eficaces. Ahora bien, si continúa propagándose la resistencia a la artemisinina y a los fármacos asociados de los TCA podría plantearse un importante problema de salud pública y podrían ponerse en peligro importantes logros en el control antipalúdico.

Farmacoresistencia de los hongos: La prevalencia de las infecciones fúngicas farmacoresistentes va en aumento y empeora una situación terapéutica ya difícil de por sí. Muchas infecciones fúngicas actuales presentan problemas de tratamiento, como la toxicidad, especialmente en pacientes con otras infecciones subyacentes (por ejemplo, el VIH). La farmacoresistencia desarrollada por la *Candida auris*, una de las causas más habituales de infección fúngica invasiva, se ha generalizado y se tiene constancia creciente de su resistencia al fluconazol, la amfotericina B y el voriconazol, así como de la resistencia emergente a la caspofungina.

Ello ha dado lugar a más dificultades en el tratamiento de las infecciones fúngicas, fracasos terapéuticos, estancias hospitalarias más prolongadas y opciones terapéuticas mucho más caras. La OMS ha emprendido un examen exhaustivo de las infecciones fúngicas a escala



mundial y publicará una lista de patógenos fúngicos con importancia para la salud pública, junto con un análisis de los antifúngicos en fase de desarrollo.¹¹

Para mayor conocimiento sobre este importante tema, se puede visualizar el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=FDfWhB7nZT8>, el mismo que recoge la opinión de diversos expertos y fue realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública del gobierno de México el 2021 bajo el título "Introducción a la resistencia antimicrobiana (RAM) como problema de salud pública y el enfoque en una salud".

5.3 Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos

El Ministerio de Salud a través de su Oficio D001661-2024-DM-MINSA, del 29 de mayo de 2024, señala que:

"A través de la Resolución WHA68.7, la 68ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud adopta el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, (2015) instando a los Estados Miembros, entre otros: a que pongan en práctica las acciones propuestas para ellos en el plan de acción mundial sobre resistencia antimicrobiana, adaptándolas a las prioridades y contextos nacionales; y, a que movilicen recursos humanos y financieros a través de canales nacionales, bilaterales y multilaterales para ejecutar planes y estrategias en consonancia con el plan de acción mundial".

El Plan fue posteriormente refrendado por los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). A fin de garantizar que se siga avanzando a escala mundial, los países deben velar por la financiación y aplicación de planes de acción nacionales en diferentes sectores con el fin de garantizar el progreso sostenible. Antes de la aprobación del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos en 2015, entre las iniciativas de ámbito mundial para contener la RAM figuraba la Estrategia Mundial OMS para Contener la Resistencia a los Antimicrobianos, elaborada en 2001, que ofrece un marco de intervenciones para ralentizar la aparición de dicha resistencia y reducir su propagación.

Secretaría Conjunta Tripartita sobre la Resistencia a los Antimicrobianos

En la Declaración política de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la RAM, aprobada por los jefes de Estado en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en septiembre de 2016, se confirmó que se prestaría atención especial a un enfoque amplio y coordinado en el que participen todos los sectores, en particular los de la salud humana, de los animales, de las plantas y del medio ambiente. La OMS colabora estrechamente con la FAO y la OMSA en la aplicación del principio «Una sola salud» para promover prácticas óptimas que permitan reducir la resistencia a los antimicrobianos y ralentizar su avance.

El secretario general de las Naciones Unidas convocó el Grupo de Coordinación Interorganismos sobre la resistencia a los antimicrobianos tras la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la RAM celebrada en 2016. El Grupo de Coordinación Interorganismos reunió a asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones

¹¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/antimicrobial-resistance>



internacionales y a particulares con conocimientos especializados sobre la salud de los seres humanos, los animales y las plantas, así como a los sectores de la alimentación humana, los piensos animales, el desarrollo y el medio ambiente, para formular un plan que permita combatir la resistencia a los antimicrobianos. El Grupo de Coordinación Interorganismos sobre la RAM presentó al Secretario General de las Naciones Unidas en abril de 2019 su informe, titulado «No podemos esperar: Asegurar el futuro contra las infecciones farmacorresistentes». Sus recomendaciones están en proceso de aplicación.

Se ha establecido una secretaría conjunta tripartita (FAO, OMSA y OMS), acogida por la OMS, con el fin de impulsar la colaboración multipartita en relación con la resistencia a los antimicrobianos. Entre las nuevas estructuras de gobernanza acordadas figuran: el Grupo de líderes mundiales sobre la resistencia a los antimicrobianos, que se puso en marcha en noviembre de 2020, así como el Grupo independiente sobre datos probatorios para fundamentar medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y la Plataforma multipartita de colaboración, que están en proceso de creación.

Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos

Esta Semana se denominaba anteriormente «Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos». A partir de 2020 se denomina «Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos». Ello refleja la mayor envergadura de la Semana, que se refiere a todos los antimicrobianos: los antibióticos, los antifúngicos, los antiparasitarios y los antivíricos. Celebrada anualmente desde 2015, se trata de una campaña mundial que tiene por objeto concientizar sobre la resistencia a los antimicrobianos a nivel mundial y fomentar prácticas óptimas entre la población general, los trabajadores sanitarios y los encargados de formular políticas para ralentizar la progresión y propagación de las infecciones farmacorresistentes. El Comité Ejecutivo de la Iniciativa Tripartita decidió fijar las fechas de todas las futuras semanas mundiales de concientización del 18 al 24 de noviembre. El lema general utilizado en los últimos cinco años hasta 2020 fue «Antibióticos: manéjalos con cuidado». En 2020 el lema se cambió a «Antimicrobianos: manéjalos con cuidado».

Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y de su Uso (GLASS)

La OMS puso en marcha el Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (GLASS) en 2015 con el objetivo de seguir colmando las lagunas en conocimientos y orientar las estrategias a todos los niveles. El sistema GLASS ha sido concebido para incorporar de forma progresiva datos procedentes de la vigilancia de la RAM en los seres humanos, la vigilancia del uso de los medicamentos antimicrobianos, y la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria y el medio ambiente. Ofrece un enfoque normalizado para la recopilación, análisis, interpretación e intercambio de datos por los países, territorios y zonas, y permite supervisar la situación de los sistemas nacionales de vigilancia nuevos o existentes, haciendo hincapié en la representatividad y la calidad de los datos compilados. Algunas regiones de la OMS han establecido redes de vigilancia que prestan apoyo técnico a los países y facilitan el registro en el sistema GLASS.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

Establecimiento de prioridades a nivel mundial en materia de investigación y desarrollo relacionados con la resistencia a los antimicrobianos

En 2017, y con el fin de orientar la investigación y desarrollo de nuevos antimicrobianos, medios de diagnóstico y vacunas, la Organización elaboró la lista OMS de patógenos prioritarios, que se actualizará en 2022. Cada año, la OMS examina las líneas preclínicas y clínicas de desarrollo de antibacterianos para valorar su progresión con respecto a la lista OMS de patógenos prioritarios. Sigue habiendo una laguna importante en investigación y desarrollo, en particular para los antibacterianos dirigidos contra las bacterias gramnegativas resistentes a los antibióticos carbapenémicos.

Alianza Mundial para la Investigación y Desarrollo de Antibióticos (GARDP)

La Alianza Mundial para la Investigación y el desarrollo de Antibióticos es una alianza de ámbito mundial sin fines de lucro dedicada al desarrollo de tratamientos contra las infecciones farmacorresistentes que representan una mayor amenaza para la salud. La Alianza trabaja en todos los sectores con el fin de garantizar un acceso equitativo a los tratamientos y promover su uso responsable.

Como resumen podemos compartir los siguientes gráficos, tanto de la Organización panamericana de la Salud como de un medio local de investigación periodística:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".



5.4 Experiencia internacional

a) Argentina

Ley N° 27680 "Ley de prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos", tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para promover la prevención y el control de la resistencia a los antimicrobianos (RAM).



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2024 13:43:33-0500

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

En primer lugar, la ley crea el Plan Nacional de Acción para la Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos y las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, con el objeto de fortalecer la vigilancia de la RAM y el uso de antimicrobianos tomando como modelo la estrategia "Una salud". Por otro lado, se crea la Comisión Nacional de Control de la Resistencia a los Antimicrobianos (Conacra) como organismo interdisciplinario de asesoramiento técnico a los fines de brindar recomendaciones sobre estrategias para promover la prevención y el control de la resistencia a los antimicrobianos.

Cabe resaltar el capítulo V de la ley, que establece las condiciones de expendio, publicidad y promoción de todas las especialidades medicinales cuyo ingrediente farmacéutico activo (IFA) tenga actividad antimicrobiana sistémica. La promoción por parte de los laboratorios titulares de registros destinada a los profesionales facultados para prescribir o dispensar especialidades medicinales cuyo ingrediente farmacéutico activo (IFA) tenga actividad antimicrobiana sistémica debe realizarse acorde a las buenas prácticas de promoción de medicamentos vigentes. El capítulo VI contempla normas de etiquetado frontal.

En cuanto a la salud animal, cabe destacar el artículo 17, que dispone que deberá regularse y promoverse el uso racional y prudente de los antimicrobianos en salud animal y producción agroalimentaria a través de sus organismos competentes. Además, se eliminará gradualmente el uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento en animales para consumo humano.

Existen además diversos organismos y acuerdos internacionales sobre la materia que sería necesario mencionar:

b) Organización Mundial de Sanidad Animal

El 15 de julio se lanzó formalmente el proyecto **"RAM-MPTF: Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en Perú bajo el enfoque de Una salud"**

El proyecto tendrá una duración de dos años y busca mejorar las capacidades de Perú para alcanzar los objetivos de su Plan de Acción Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos, en línea con el Plan de Acción Global desarrollado por la Tripartita. La coordinación del proyecto estará a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y será implementado junto a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Resistencia a los Antimicrobianos (MPTF) busca combatir la resistencia a los antimicrobianos mediante la colaboración estratégica, flujos de capital sostenibles y respuestas centradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apoyan los planes de acción nacionales localizados de "Una Salud".



c) Consenso latinoamericano para definir, categorizar y notificar patógenos multirresistentes, con resistencia extendida o panresistentes:

Permite estandarizar las definiciones de los diferentes niveles de resistencia a los antimicrobianos en bacterias de importancia en salud pública. Se describen los criterios de inclusión y exclusión para las metodologías a utilizar y para los antibióticos a incluir (por disponibilidad, relevancia y existencia de puntos de corte). Como propuesta piloto se eligieron tres microorganismos gramnegativos de gran impacto en el ambiente hospitalario:

Klebsiella pneumoniae, *Pseudomonas aeruginosa* y *Acinetobacter* spp.

El principal beneficio de este documento es proporcionar a los laboratorios latinoamericanos un marco estandarizado y consensuado para la identificación y la vigilancia constante y unificada de microorganismos resistentes. Las recomendaciones incluidas en este documento son el resultado consensuado por los representantes de los laboratorios nacionales de referencia de los países que integran la Red Latinoamericana de Vigilancia de la Resistencia a los Antibióticos coordinada por la Organización Panamericana de la Salud.

En nuestro país, se aprobó el Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019-2021, aprobado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-SA, cuyo horizonte temporal para la eficacia de su implementación ha caducado hace dos (2) años, con lo cual el país no cuenta con un instrumento vigente.

Asimismo, la institucionalidad para la RAM recae en la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por el artículo 2 del dispositivo antes mencionado, dependiente del Ministerio de Salud, con funciones de seguimiento de la implementación del Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 - 2021 y proponer su actualización y mejoras necesarias, es decir que el país cuenta con un órgano con funciones limitadas por la naturaleza de sus funciones cuyas decisiones no son vinculantes.

Aunado a ello, la fragmentación y dispersión del ordenamiento legal en el país regula diversos factores asociados a la RAM por su vinculación con los sistemas de producción de alimentos que a su vez implica la intervención de diversas entidades públicas lo cual representa un desafío mayor y se hace complejo lograr un actuar coordinado entre ellos, teniendo presente que abordar la RAM supone una estrategia de largo plazo.

VI. EFECTO DE LA PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente ley no colisiona con la Constitución Política, ni contraviene norma alguna. Todo lo contrario, mantiene los lineamientos dispuestos en normas internacionales y reconocidas por nuestro país, por tanto, de cumplimiento obligatorio. Su efecto es establecer los mecanismos de coordinación y gestión para contener la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud" con la finalidad de promover el bienestar y preservar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, además de fortalecer la legislación vigente como la contenida en la Decreto Supremo 010-2019-SA. "Decreto



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

Supremo que aprueba el plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019-2021 y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente".

Corresponde señalar que durante el debate en la comisión el congresista Huamán Coronado, autor del proyecto de ley, solicitó incorporar tres artículos: uno referido al ámbito de aplicación, otro sobre el Plan Nacional Multisectorial de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud", y una disposición reglamentaria. **La señora presidenta aceptó la propuesta, con cargo a redacción.** En tal sentido, se recibió la propuesta de redacción remitida mediante oficio 780-2023-2024-RHC/CR del 13 de junio de 2024, por el congresista Huamán Coronado.

Finalmente, la fórmula legal incorpora ajustes de Técnica Legislativa a fin de armonizar la definición y referencias en la norma al enfoque "Una Salud".

VII. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

En el presente dictamen se ha realizado un análisis cualitativo que identifique los efectos sobre las personas o los grupos de personas en las que impactará la norma propuesta, es decir, los involucrados.

Los involucrados en las propuestas legislativas y los efectos que tendrían sobre estos, de aprobarse, se detallan en el cuadro siguiente:

Efectos cualitativos de los involucrados de aprobarse la iniciativa legislativa

Involucrados	Efectos directos	Efectos indirectos
Sectores: SALUD, AGRICULTURA, AMBIENTE.	Contar con una legislación propia y permanente que les permita la vigilancia y el control de las RAM	Habrà un mejor control de las infecciones intranosocomiales resistentes a los antibióticos, así como en la población en general.
Población	El control de las RAM garantiza la disposición de antimicrobianos efectivos para el tratamiento de sus enfermedades las cuales deben estar en mano de los médicos especialistas correspondientes.	Disminución en el costo de tratamiento en lo que respecta a la atención médica, así como en el tiempo de permanencia en los nosocomios.
Animales y medio ambiente	Controlar la multiplicación de bacterias resistentes a los antibióticos existentes para animales. El control adecuado y prudente del uso de pesticidas generará una menos contaminación y daño al ecosistema.	La reducción en el uso de pesticidas impactará positivamente en la salud de las personas.

Elaboración: Comisión de Salud y Población.



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2024 13:43:49-0500

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de ley **6998/2023-CR**, con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD"

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto fortalecer la contención de la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud", con la finalidad de promover el bienestar y preservar la salud de las personas, de los animales, las plantas, del ambiente y los ecosistemas en general, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley y su reglamento, así como la normativa que se desarrolle a su amparo, se aplican en todo el territorio nacional, en los niveles de gobierno central, regional y local, tanto en el sector público como privado.

Artículo 3. Definiciones

Para efectos de la presente ley se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Antimicrobiano o agente antimicrobiano.** Cualquier sustancia de origen natural, semisintético o sintético que en concentraciones *in vivo* elimina microorganismos o inhibe su crecimiento al interactuar con un objeto específico.
- b) **Enfoque "Una Salud".** Enfoque unificador integrado, establecido por la Organización Mundial de la Salud, que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales, las plantas, del ambiente y los ecosistemas en general. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes.
- c) **Resistencia a los antimicrobianos (RAM).** Capacidad de un microorganismo de multiplicarse o persistir en presencia de una mayor cantidad de agente antimicrobiano con relación al homólogo susceptible de la misma especie.

Artículo 4. Aplicación del enfoque "Una Salud"

Las entidades del Poder Ejecutivo aplican el enfoque "Una Salud" en sus políticas, normas y acciones relacionadas con la RAM. En ese sentido, coordinan y ejecutan



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

sus intervenciones de forma coherente e integrada, para preservar y contribuir con la atención eficaz y eficiente en salvaguarda, de modo interdependiente, de la salud de las personas, los animales, las plantas, del ambiente y los ecosistemas en general.

Artículo 5. Educación y concientización sobre los riesgos de la RAM bajo el enfoque "Una Salud"

Las entidades del Poder Ejecutivo promueven y fortalecen acciones de educación y concientización sobre los riesgos de la RAM bajo el enfoque "Una Salud", en los sectores de la salud humana, de la sanidad animal, de la alimentación, de la agricultura y del ambiente, así como en el uso prudente de los antimicrobianos y la aplicación de buenas prácticas para mitigar la generación y propagación de genes resistentes a los antimicrobianos.

Artículo 6. Funciones de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por el Decreto Supremo 010-2019-SA

Además de las funciones señaladas en el Decreto Supremo 010-2019-SA, corresponde a la Comisión Multisectorial:

- 6.1 Constituirse en el mecanismo mediante el cual el país ejerce la gobernanza en forma articulada, multisectorial y multidisciplinaria, correspondiéndole funciones de coordinación, planificación, adopción e implementación de acciones en materia de contención de la RAM.
- 6.2 Proponer las acciones para la contención de la RAM bajo el enfoque "Una Salud" que requieran de la actuación conjunta y coordinada de las entidades del Poder Ejecutivo.
- 6.3 Convocar a otras entidades públicas y privadas en los términos que establezca el Ministerio de Salud.
- 6.4 Coordinar y hacer seguimiento a los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas y de los representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la contención de la RAM en el ámbito nacional.

El Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias, actualiza la conformación de la Comisión Multisectorial y asigna las facultades necesarias que requiere para el cumplimiento de sus funciones en la contención de la RAM.

Artículo 7. Plan Nacional Multisectorial de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud"

La Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por el Decreto Supremo 010-2019-SA es responsable de elaborar, aprobar, hacer seguimiento, evaluar y actualizar periódicamente el Plan Nacional Multisectorial de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud", que tendrá como objetivo definir las prioridades y acciones nacionales para la contención de la resistencia a los antimicrobianos, y coordinar con los diferentes actores relevantes, incluyendo las entidades del Poder Ejecutivo responsables de su implementación y otros actores públicos y privados.

El Plan Nacional Multisectorial de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos bajo el enfoque "Una Salud" será elaborado según los objetivos estratégicos internacionales que incluyen la concientización, vigilancia e investigación, control de infecciones, uso racional de antimicrobianos, gobernanza, entre otros.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la conformación del Órgano Consultivo de Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos, conformado por representantes de las entidades públicas y privadas del nivel nacional, regional y local, así como de especialistas de la sociedad civil y la academia, especializados en la materia, para que a través de sus aportes especializados contribuyan en la implementación de políticas, normas, programas, y medidas relacionadas a la contención de la RAM.

SEGUNDA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de noventa días calendario, contados desde su entrada en vigor.

Dese cuenta.

Auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco – Plataforma Microsoft Teams.

Lima, 13 de junio de 2024.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta
Comisión de Salud y Población



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2024 15:52:08-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 13:24:46-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2024 13:44:10-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2024 14:16:36-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 10:10:18-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 12:26:39-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 3 de septiembre de 2024

Al orden del día



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN RECAÍDO EN PROYECTO DE LEY 6998/2023-CR, QUE PROPONE LA
LEY PARA FORTALECER LA CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA A LOS
ANTIMICROBIANOS BAJO EL ENFOQUE "UNA SALUD".



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 14:35:50-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 15:22:58-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2024 11:44:11-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2024 12:13:35-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2024 15:16:35-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2024 15:38:51-0500